

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES H N° 1324-26-

SALTA,

07 SEP. 2026

Expte. N.º 4.006/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de listones de pino para colocación en paredes de aulas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de listones de protección en las aulas permitirá prevenir el deterioro de las paredes ocasionado por el roce e impacto de sillas y pupitres, reduciendo la necesidad de reparaciones y tareas de pintura, prolongando la vida útil de las superficies y optimizando los recursos destinados al mantenimiento edilicio.;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Rentas de la Propiedad – Obras**;

Que se solicitó la provisión a la firma FORESNOA S.R.L., quien presenta el correspondiente comprobante de gasto para su pago por la suma total de pesos ciento setenta y cinco mil ciento noventa y dos con 50/100 (\$ 175.192,50), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 175.192,50)** en concepto de adquisición de listones de pino, provistos por la firma **FORESNOA S.R.L.**, CUIT N.º 33-71761705-9, según factura B N.º 00001-00000292.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Obras**.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa